

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación de los servicios de asistencia técnica para la explotación de los sistemas audiovisuales del Polo IRIS Navarra

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de adjudicación de la licitación de referencia, a la que se ha presentado la siguiente empresa licitadora:

- ALFREDO ORDUÑA
- OSTIZ SISTEMAS AUDIOVISUALES 2017

Las características y ventajas de la oferta presentada se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

1. ALFREDO ORDUÑA	
A.1. Organización del Servicio	14 puntos
A.2. Asistencia técnica y operativa	14 puntos
A.3. Servicios Adicionales	5 puntos
A.4. Mecanismos de coordinación	5 puntos
A.5. Conocimiento del contexto Polo IRIS	10 puntos
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	48 puntos

2. OSTIZ SISTEMAS AUDIOVISUAL 2017	
A.1. Organización del Servicio	6 puntos
A.2. Asistencia técnica y operativa	7 puntos
A.3. Servicios Adicionales	1 puntos
A.4. Mecanismos de coordinación	3 puntos
A.5. Conocimiento del contexto Polo IRIS	5 puntos
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	22 puntos

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

Licitadores	Of. Económica TÉCNICO (hasta 20 puntos)	Of. Económica SUPERVISOR (hasta 20 puntos)	Cr sociales Ético/ formación (hasta 10 puntos)	Puntuación total sobre 2
ALFREDO ORDUÑA	20 puntos	12 puntos	5 puntos	37 puntos
OSTIZ	20 puntos	20 puntos	0 puntos	40 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

SOBRES 1 + 2	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
ALFREDO ORDUÑA	48 puntos	37 puntos	85 puntos
OSTIZ	22 puntos	40 puntos	62 puntos

En virtud de lo expuesto, se adjudica el contrato para la prestación de los servicios de asistencia técnica para la explotación de los sistemas audiovisuales del Polo IRIS Navarra a ALFREDO ORDUÑA, con una valoración de 85 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 54€/hora (cincuenta y cuatro euros) (IVA no incluido) para el perfil de soporte técnico y por un importe de 117,50€/horas (ciento diecisiete euros con cincuenta céntimos) (IVA no incluido) para el perfil de supervisor de producción virtual.

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 24 de mayo de 2026, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.



SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMAS AUDIOVISUALES POLO IRIS
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 14 de mayo de 2026

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente